

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**-----

-----  
Guadalajara, Jalisco, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Alcalde numero mil doscientos veinte, Colonia Miraflores de esta Ciudad, de conformidad con los artículos 24 fracción V, 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo modo los Artículos 30 y 32 del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se convocó al **Ing. Juan Carlos Martin Mancilla**, en su carácter de Director General y Presidente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, al **Lic. Luis Ricardo Silva Parra**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia y a la **Mtra. Juana Elizabeth Guzman Elias**, como Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia, también se Invitó con voz pero sin voto, el **Mtro. Luis Alberto Castro Rosales**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----

-----  
**Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, Presidente del Comité de Transparencia:** Buenas tardes, agradezco la presencia de todos ustedes, conforme a lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, vamos a dar inicio a la trigésima primera sesión con carácter de extraordinaria de este Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, por lo que le pido al Secretario tome la asistencia y verifique la existencia del quórum legal necesario para esta sesión.-----

-----  
**Lic. Luis Ricardo Silva Parra, Secretario del Comité de Transparencia:** En seguida

Presidente, buenas tardes a todos, para efectos de esta sesión hago constar que se encuentran presentes los tres miembros del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, por lo que existe el quórum para su realización. También informo que concurre a la presente sesión con voz pero sin voto, el **Mtro. Luis Alberto Castro Rosales**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----

**Presidente del Comité:** En vista de lo anterior, **declaro formalmente instalada** la trigésima primera Sesión del Comité de Transparencia, misma que tiene el carácter de extraordinaria, por lo que pido al Secretario dar lectura al orden día que tenemos para esta sesión.-----

**Secretario del Comité:** En seguida, el proyecto de orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: -----

**Primer Punto.- Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por el C.                    proceso de disociación                    vía INFOMEX ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/006/2020.**-----

**Segundo Punto.- Clausura y Aprobación del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.**-----

Es todo Presidente.-----

**Presidente del Comité:** Gracias Secretario, está a su consideración de los presentes el proyecto del orden del día. Si no hay intervenciones le pido Secretario que consulte si se aprueba el mismo.-----

**Secretario del Comité:** Integrantes del Comité, se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa levanten la mano. Quedó aprobado por **unanimidad** el orden del día.-----

**Presidente del Comité:** Muchas gracias Secretario inicie el desahogo del orden del día.-----

**Secretario del Comité:** El **Primer punto** del orden del día, corresponde **Analizar el Ejercicio de Derechos ARCO, de la solicitud presentada por el C.**

proceso de disociación , ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; asignándole el número expediente interno ARCO/006/2020.-----

**Presidente del Comité:** Gracias, con la finalidad de poder abordar este punto del orden del día, le pido al Secretario que dé cuenta de los antecedentes que versan sobre el expediente **ARCO/006/2020.**-----

**Secretario del Comité:** Claro que si, en primera instancia les comento que el día 28

de septiembre del año en curso, se presentó una solicitud de derecho ARCO, vía INFOMEX, por parte de el C. proceso de disociación , la cual se registró con el folio interno **ARCO/006/2020**, la cual expresa lo siguiente; proceso de disociación

**“...1.- Informe si el C. proceso de disociación con RFC número laboró para el DIF Jalisco.**

**2.-Informe si el C. proceso de disociación laboró para el DIF Jalisco en los años 2011 y 2012.**

**3.- Informe el lapso en que el C. proceso de disociación laboró para el DIF Jalisco.**

**4.- Informe bajo qué concepto o modalidad laboró el C. proceso de disociación para el DIF Jalisco.**

**5.- Informe si al C. proceso de disociación le fue expedido un nombramiento por parte del DIF Jalisco.**

**6.- Informe si el DIF Jalisco celebró contrato de trabajo con el C. proceso de disociación**

**7.- Indique qué tipo de contrato fue celebrado entre el DIF Jalisco y el C. proceso de disociación**

**8.- Informe si el DIF Jalisco retuvo impuestos al C. proceso de disociación e indique qué tipo de retenciones realizó.**

**9.- Informe si el DIF Jalisco declaró impuestos ante las autoridades correspondientes en favor del C. proceso de disociación .**

**10.- Informe si el DIF Jalisco realizó aportaciones en favor del C. proceso de disociación ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.**

**11.- Informe si el DIF Jalisco expidió recibos de pago de salarios o de nómina en favor del C. proceso de disociación .**

**12.- Solicito copias certificadas por duplicado de los nombramientos o contratos celebrados entre el DIF Jalisco y el C. proceso de disociación .**

**13.- Solicito copias certificadas por duplicado de los recibos de pago de salarios o de nómina que hayan sido expedidos por el DIF Jalisco al C.**

proceso de disociación ... **(SIC)**, por lo que se procedió a revisar que cumpliera con los requisitos consagrados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que al cumplir con ellos, el día Cuatro de septiembre se admitió la solicitud, y a su vez se le requirió a la Dirección de Recursos Humanos informara si contaba con la

información solicitada, por lo que mediante el memorando **DRH/510/2020**, que después de una búsqueda exhaustiva de documentos no cuenta con registros y documentos físicos de los recibos y contratos respecto al **C.** proceso de disociación , para acreditar lo anterior anexo un Acta Circunstanciada de búsqueda exhaustiva de documentos, la cual está a disposición de los miembros de este comité, al mismo tiempo se pide a este Comité declare la inexistencia de la información además de lo anterior anexando el memorando **DRH/510/2020**, donde la Dirección de Recursos Humanos realizó una búsqueda de información de **la fecha señalada por el C.** proceso de disociación , por lo anterior y con fundamento en el artículo 87 numeral 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, el Comité de Transparencia tiene la atribución de resolver las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que le presenten al responsable.

*“Artículo 87. Comité de Transparencia- Atribuciones*

*1. El comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:*

*... IX. Resolver las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que le presenten al responsable...”*

Ahora bien, el artículo 45, numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, estipula a la letra lo siguiente:

*“Artículo 45. Derechos ARCO – Procedencia. En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro”...*

*“Artículo 55. Ejercicio de Derecho ARCO- Improcedencia.*

*1. El ejercicio de los derechos ARCO no será procedente en los siguientes casos:*

*I.*

*II. Cuando los datos personales no se encuentren en posesión del responsable...”*

En razón a lo anterior, considero que no es posible entregar al solicitante copias certificadas de los documentos solicitados en virtud de que los mismos no obran en los archivos de este organismo, por lo que la consecuencia lógico-jurídica, es que la presente solicitud de derechos ARCO, sea resuelta como **improcedente** debido a la inexistencia de dichos documentos.

**Presidente del Comité:** Muchas Gracias Secretario, está a la consideración de ustedes la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y del Secretario del Comité. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----

**Secretario del Comité:** Integrantes del Comité se consulta si se aprueba declarar Improcedente la solicitud de derecho **ARCO/006/2020**, debido a la inexistencia de los documentos; quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por **unanimidad**.-----

**Presidente del Comité:** En virtud de lo anterior se instruye al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, a fin de que notifique al **C.** proceso de disociación lo resuelto por este Comité de Transparencia, Secretario prosiga con el desahogo del orden del día.-----

**Secretario del Comité:** El **Segundo Punto** del Orden del Día corresponde **en la Clausura y Aprobación del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados**.-----

**Presidente del Comité:** Al no haber más puntos por resolver, procedo a dar por clausurada la sesión del Comité de Transparencia, por lo que pongo a su consideración la aprobación del acta de esta sesión. Si no hay intervención alguna, Secretario le pido que tome la votación correspondiente.-----

**Secretario del Comité:** Integrantes del Comité se consulta si se aprueba el acta de la presente sesión, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano por favor, quedo aprobado por **unanimidad**.-----

**Presidente del Comité:** Gracias Secretario, agradezco a todos su presencia a esta sesión, siendo las quince horas con cinco minutos del día diecisiete de septiembre del dos mil veinte, se da por concluida la trigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

<p><b>Ing. Juan Carlos Martin Mancilla</b> <b>Presidente del Comité de Transparencia</b></p>	<hr/>
<p><b>Lic. Juana Elizabeth Guzman Elias</b> <b>Titular del Órgano Interno de Control e</b> <b>Integrante del Comité de Transparencia</b></p>	<hr/>



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

<b>Lic. Luis Ricardo Silva Parra</b> <b>Titular de la Unidad de Transparencia y</b> <b>Secretario del Comité de Transparencia</b>	<hr/>
<b>Lic. Luis Alberto Castro Rosales</b> <b>Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco</b>	<hr/>

Las firmas anteriores forman parte integral del acta de la sesión extraordinaria del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, misma que consta de cinco fojas. **CONSTE.**-----